

**Fundación Servicio Asturiano de Solución  
Extrajudicial de Conflictos**

**Cuentas Anuales Abreviadas**

**31 de diciembre de 2022**

**(Junto con el Informe de Auditoría)**

## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas Emitida por un Auditor Independiente

A los Patronos de la Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos

### *Opinión*

Hemos auditado las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas de Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos (en adelante la Fundación) que comprenden el balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos a 31 de diciembre de 2022, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Aspectos más relevantes de la auditoría*

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

*Responsabilidad de los Patronos en relación con las cuentas anuales abreviadas*

El Tesorero del Patronato de la Fundación es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Tesorero del Patronato es el responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Patronos tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

*Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Patronos.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Patronos, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Patronos de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Patronos de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

NORTE Auditores y Asesores, S.L.  
R.O.A.C. - S1482



José Abad Requejo  
R.O.A.C. - 17631  
10 de mayo de 2023



NORTE AUDITORES Y  
ASESORES, S.L.

2023 Núm. 09/23/00799

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

**CUENTAS ANUALES**  
**ABREVIADAS**  
**EJERCICIO 2022**

**FUNDACIÓN SERVICIO**  
**ASTURIANO DE SOLUCIÓN**  
**EXTRAJUDICIAL DE**  
**CONFLICTOS**



• **BALANCE ABREVIADO**

• **CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA**

• **MEMORIA ABREVIADA**

• **INVENTARIO**

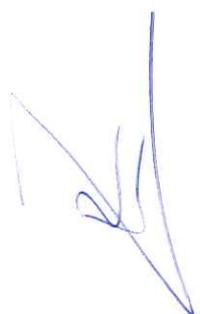


## BALANCE ABREVIADO





## **CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA**



CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL 31 de diciembre de 2022

FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS

	NOTAS de la MEMORIA	Ingreso / (-Gasto o Pérdida)	
		31/12/2022	31/12/2021
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	12	329.000,00	317.546,16
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12	329.000,00	317.546,16
8. Gastos de personal	15	-180.773,86	-169.198,14
9. Otros gastos de la actividad	15	-157.413,78	-138.868,41
10. Amortización del inmovilizado	5	-9.137,53	-8.378,51
14. Otros resultados	15	0,00	-1.101,10
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>-18.325,17</b>	<b>0,00</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>			
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>-18.325,17</b>	<b>0,00</b>
19. Impuestos sobre beneficios	14		
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B + C)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>F) Ajustes por errores</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E)</b>		<b>-18.325,17</b>	<b>0,00</b>

## MEMORIA ABREVIADA



**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE  
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2022**

---

**1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

La Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos (SASEC), se constituyó el 9 de diciembre de 2004, en Oviedo por escritura autorizada por el Notario de Oviedo, D. Esteban María Fernández-Alú y Mortera, bajo el número 2.306 de su protocolo.

La Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos, se crea como Fundación privada de interés general sin ánimo de lucro, que presta todos sus servicios de forma gratuita, que se constituyó por tiempo indefinido, actualmente tiene su sede en Oviedo, en la calle Santa Susana, nº 6, Bajo. En la actualidad la Fundación SASEC es una fundación del sector público autonómico y se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones Laborales con el número 3.

La Fundación SASEC, tiene como fines fundacionales el ejercicio de las funciones de mediación y arbitraje en beneficio de las empresas y trabajadores del Principado de Asturias, tal y como aparece previsto en el Acuerdo Interprofesional sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales de Asturias AISECLA, firmado el 2 de octubre de 2003, y publicado en el Boletín Oficial de Principado de Asturias de 10 de noviembre de 2003, mediante Resolución de la Consejería de Industria y Empleo de 20 de octubre de 2003.

Dicho Acuerdo fue suscrito al amparo de lo establecido en los Títulos I y III del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en los artículos 6 y 7 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical y en los artículos 2 h), 63, 65.3, 68, 156.1 y 236 de Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

El ámbito de actuación de la Fundación SASEC, abarca a las organizaciones firmantes del AISECLA, a sus asociaciones y entidades, así como a las empresas y trabajadores incluidos en su ámbito de aplicación, en consecuencia, resultan obligados por sus disposiciones la totalidad de las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se desarrollen en centros de trabajo ubicados en el Principado de Asturias, con independencia del domicilio social de la empresa o empresas afectadas.

Ante el SASEC se presentaron durante el ejercicio 2022, un total de 239 solicitudes de inicio de los correspondientes procedimientos de mediación, las 239 solicitudes de iniciación presentadas, originaron la tramitación de un número similar de procedimientos de mediación, así mismo, en este ejercicio también se tramitó un arbitraje y se desarrollaron a petición de las partes en la sede del SASEC las reuniones de los periodos de consultas exigidos por los artículos 41,

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE  
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2022**

47, 51 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y reuniones de seguimiento de acuerdos adoptados en el SASEC, entre empresa y trabajadores. En el año 2022 en este ámbito se desarrollaron en el SASEC, de forma voluntaria y a solicitud de ambas partes 7 expedientes que dieron lugar a un total de 77 reuniones, que incluyeron entre otras las reuniones correspondientes a la negociación de tres convenios colectivos, dos de carácter sectorial y un convenio colectivo de empresa.

El número de empresas afectadas por los 239 procedimientos tramitados en el ejercicio 2022 ascendió a 562, resultando afectadas un total de 101.988 personas trabajadoras.

Todas las actividades de mediación desarrolladas por el SASEC tienen lugar en su sede social. El Patronato acordó en su reunión de fecha 4 de junio de 2015, trasladar la sede social de la Fundación a la Calle Santa Susana, nº 6 Bajo de Oviedo.

La Fundación no distingue entre actividad propia y mercantil ya que no ejerce ninguna actividad mercantil, por lo que todos los recursos económicos empleados para la realización de su objeto fundacional se deben a su actividad propia y se desglosan:

<i>Dotación para la amortización del Inmovilizado</i>	<b>9.137,53 €</b>
<i>Gastos de personal asalariado</i>	<b>180.773,86 €</b>
<i>Otros gastos de gestión corriente</i>	<b>157.413,78 €</b>

**2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

a) Imagen Fiel:

Las Cuentas Anuales han sido obtenidas de los Registros Contables de la Fundación, y se presentan de acuerdo con el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos aprobado por Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de España del 26 de marzo de 2013 y con el vigente Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y los resultados del ejercicio de la Fundación, para que de esta forma ofrezcan información fiable a aquellos interesados en la situación presente y futura de la misma. Es por ello que las cuentas anuales de la Fundación para el ejercicio 2022 se han elaborado teniendo presente que sean relevantes, fiables, comparables y claras.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE  
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2022**

---

Con fecha 30 de enero de 2021, se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Este Real Decreto entro en vigor el día siguiente al de su publicación y es de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir de 1 de enero de 2021.

Las Cuentas Anuales se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin ninguna variación.

b) Principios Contables:

Las Cuentas Anuales han sido preparadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en la elaboración de las Cuentas Anuales se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la dirección de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

La vida útil de los activos materiales e intangibles.

El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.

El cálculo de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es poco probable que acontecimientos posteriores obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE  
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2022**

---

d) Comparación de la Información:

La información contenida en estas Cuentas Anuales referida al ejercicio 2022 se presenta exclusivamente a efectos comparativos de forma homogénea con la información relativa al ejercicio 2021.

e) Agrupación de Partidas:

No existe dicha agrupación.

f) Elementos recogidos en varias partidas:

No hay elementos recogidos en varias partidas.

g) Cambios en criterios contables:

No es de aplicación

h) Corrección de errores:

No es de aplicación.

**3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS Y DESTINO DE LAS RENTAS E INGRESOS**

La propuesta de distribución de resultados para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 que se presentará al Patronato para su aprobación será la siguiente:

	<b>Euros</b>
<b>BASE DE REPARTO DEL EJERCICIO 2022</b>	<b>-18.325,17</b>
<u>Excedente del ejercicio (pérdidas)</u>	<u>-18.325,17</u>
 <b>DISTRIBUCIÓN :</b>	
<u>Excedentes de ejercicios anteriores</u>	<u>-18.325,17</u>
 <b>TOTAL DISTRIBUIDO</b>	<b>-18.325,17</b>

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE  
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2022**

Cabe recordar que el disfrute del régimen fiscal especial previsto por la Ley 49/2002 está condicionado a la reinversión de las rentas e ingresos obtenidos. Conforme al artículo 3.2º de la citada norma dichas rentas e ingresos, determinados conforme a unas reglas específicas, deben destinarse al menos en un 70% al cumplimiento de los fines fundacionales, debiendo emplearse el resto en incrementar la dotación patrimonial o las reservas de la Fundación. El plazo de reinversión es de cuatro años contados desde el fin del ejercicio de obtención de las rentas.

La Fundación en este sentido, ha destinado recursos durante los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 en cuantía superior al porcentaje mínimo legal, como se observará en la nota 13.

**4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación para la preparación de los Estados Financieros adjuntos son las siguientes:

**a) Inmovilizado intangible**

Los criterios de valoración y de cálculo de la dotación de amortizaciones son coincidentes con los establecidos para el inmovilizado material (véase nota 4.b), sin perjuicio de lo señalado a continuación:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se encuentran valorados a su coste de adquisición y se amortizan linealmente en función de la vida útil en años estimada de los distintos bienes, la cual es como sigue:

	<b>VIDA ÚTIL</b>
Aplicaciones Informáticas	4

Bajo el epígrafe de aplicaciones informáticas figuran recogidos los importes satisfechos por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, activados por estar prevista su utilización en varios ejercicios.

**b) Inmovilizado material**

El inmovilizado material se presenta por su valor de coste de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE  
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2022**

La amortización de estos elementos del inmovilizado se realiza sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal durante los siguientes períodos de vida útil en años estimados, excepto las construcciones que se amortizan en función de la duración del contrato de arrendamiento:

	<b>VIDA ÚTIL</b>
Instalaciones	10
Mobiliario y enseres	10
Equipos para procesos de información	4

Al cierre de cada ejercicio, siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Entidad procede a estimar mediante un test de deterioro la posible existencia de dichas pérdidas que reduzcan el valor recuperable de los activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, esta se registra como ingreso. El importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable con el límite del importe registrado originalmente sin deterioro.

**c) Inversiones Inmobiliarias**

No es de aplicación.

**d) Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

No existen operaciones que se puedan clasificar como arrendamiento financiero.

Arrendamiento operativo

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE  
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2022**

---

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

**e) Permutas**

No es de aplicación.

**f) Instrumentos financieros**

**f.1) Activos financieros**

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por la realización de los fines fundacionales, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de la transacción que le sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. En el caso de créditos por operaciones comerciales o por fines fundacionales con vencimiento no superior a un año, estos se valoran al inicio y posteriormente por su valor nominal siempre que no sea significativo el efecto de no actualizar sus flujos.

Al cierre del ejercicio se evalúa el deterioro, efectuándose las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes registrados, por ser el valor recuperable del activo financiero inferior a su valor en libros. Cuando se produce deterioro, así como su reversión, su reconocimiento se realiza en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**f.2) Pasivos financieros**

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación para la realización de sus fines, o también aquellos que sin tener

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE  
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2022**

---

un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

**f.3) Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo**

Este epígrafe del balance de situación adjunto incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original inferior o igual a tres meses.

**g) Existencias**

Se valoran al precio de adquisición.

**h) Transacciones en moneda extranjera**

No se han realizado transacciones en moneda extranjera.

**i) Impuesto sobre beneficios**

La Fundación cumple con los requisitos necesarios para acogerse a los beneficios fiscales de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo, que viene debidamente reglamentada según Real Decreto 1270/2003, de 10 de Octubre. Ello significa estar exenta de todos aquellos ingresos procedentes de cuotas satisfechas por sus asociados, subvenciones obtenidas del Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otros organismos o entes públicos, siempre y cuando se apliquen a la realización de los fines de la entidad y no vayan destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas, los derivados de adquisiciones a título lucrativo para colaborar en los fines de la entidad, los obtenidos por medio de convenios de colaboración en actividades de interés general, contemplados en la Ley, y los rendimientos obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula en función del resultado del ejercicio considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto) y distinguiendo en éstas su carácter de "permanentes" o "temporarias" a efectos de determinar el Impuesto sobre Sociedades

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE  
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2022**

---

devengado en el ejercicio.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

**j) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente**

En el balance de situación se clasifican como corriente los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y como no corriente en caso de superar dicho periodo.

**k) Ingresos y Gastos**

La imputación de ingresos y gastos se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y de acuerdo con su correlación.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o por percibir, derivada de los mismos. Dicho valor será el precio acordado para dichos bienes o servicios una vez deducidos descuentos e impuestos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

**l) Provisiones y contingencias:**

La Fundación, en la formulación de las cuentas anuales, diferencia entre:

Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y / o momento de cancelación.

Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad.

Las cuentas anuales, en caso de existir, recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Los pasivos contingentes, en caso de existir, no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE  
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2022**

---

disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

**m) Prestaciones a los empleados:**

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las Cuentas Anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

**n) Subvenciones, donaciones y legados:**

La transferencia que recibe la Fundación SASEC, en su categoría de subvenciones no reintegrables, se contabilizan respetando lo establecido en el Real Decreto 1491/2011 que contiene las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, contabilizándose en el patrimonio neto de la entidad para posteriormente reclasificarse al excedente del ejercicio como ingresos en forma correlacionada con los gastos derivados de la entidad.

**ñ) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:**

Se aplican precios de mercado.

**o) Información medioambiental:**

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE  
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2022**

---

**5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE E INMOVILIZACIONES MATERIALES**

**INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El inmovilizado intangible corresponde en su totalidad a aplicaciones informáticas. Los movimientos durante los ejercicios 2022 y 2021 son como siguen:

	<b>Euros</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b><u>COSTE</u></b>		
<i>Saldo inicial al 01-01</i>	50.840,48	50.840,48
Altas	-	-
Bajas	-	-
Saldo final al 31-12	<b>50.840,48</b>	<b>50.840,48</b>
<b><u>AMORTIZACIÓN</u></b>		
<i>Saldo inicial al 01-01</i>	50.840,48	50.840,48
Dotación amortización	-	-
Bajas	-	-
Saldo final al 31-12	<b>50.840,48</b>	<b>50.840,48</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE AL 31-12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE  
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2022**

**INMOVILIZADO MATERIAL**

Los movimientos habidos en el inmovilizado material durante el ejercicio 2022 y 2021 son:

**AÑO 2022**

	<b>Terrenos y Construcciones</b>	<b>Instalaciones</b>	<b>Otro Inmovilizado Material</b>	<b>Total</b>
<b><u>COSTE</u></b>				
Saldo inicial al 01-01		4.486,68	119.199,97	123.686,65
Adiciones			4.336,54	4.336,54
Bajas				
Saldo al 31-12		4.486,68	123.536,51	128.023,19
<b><u>AMORTIZACIÓN</u></b>				
Saldo inicial al 01-01		2.733,22	86.528,30	89.261,52
Dotaciones		448,67	8.688,86	9.137,53
Bajas				
Saldo al 31-12		3.181,89	95.217,16	98.399,05
<b>VALOR NETO CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022</b>		<b>1.304,79</b>	<b>28.319,35</b>	<b>29.624,14</b>

**AÑO 2021**

	<b>Terrenos y Construcciones</b>	<b>Instalaciones</b>	<b>Otro Inmovilizado Material</b>	<b>Total</b>
<b><u>COSTE</u></b>				
Saldo inicial al 01-01		4.486,68	115.714,33	120.201,01
Adiciones			6.026,64	6.026,64
Bajas			2.541	2.541
Saldo al 31-12		4.486,68	119.199,97	123.686,65
<b><u>AMORTIZACIÓN</u></b>				
Saldo inicial al 01-01		2.284,59	80.038,32	82.322,91
Dotaciones		448,63	7.929,88	8.378,51
Bajas			1.439,90	
Saldo al 31-12		2.733,22	86.528,30	89.261,52
<b>VALOR NETO CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>		<b>1.753,46</b>	<b>32.671,67</b>	<b>34.425,13</b>

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE  
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2022**

---

Las pólizas de seguros suscritas por la entidad son suficientes para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

Durante el ejercicio la Fundación no ha registrado correcciones por deterioro de valor en inmovilizado material.

**6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

Este epígrafe no es de aplicación para la Fundación.

**7.- ACTIVOS FINANCIEROS**

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el valor en libros de los activos financieros clasificados en las categorías establecidas por la normativa vigente es el siguiente:

**Activos financieros a corto plazo:**

<b>Categorías</b>	<b>Instrumentos financieros a corto plazo</b>	
	<b>Créditos Derivados Otros</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	109.769,79	116.258,99
<b>Total</b>	<b>109.769,79</b>	<b>116.258,99</b>

La Fundación no tiene activos financieros a largo plazo y únicamente dispone al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, de los saldos de tesorería que se recogen en el epígrafe Efectivo y otros activos líquidos equivalentes de los cuales 109.769,79 euros corresponden al saldo mantenido en una cuenta corriente de una entidad financiera.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE  
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2022**

**8.- PASIVOS FINANCIEROS**

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el valor en libros de los pasivos financieros clasificados en las categorías establecidas por la normativa vigente es el siguiente:

***Pasivos financieros a corto plazo:***

<b>Categorías</b>	<b>Instrumentos financieros a corto plazo</b>	
	<b>Derivados y otros</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Pasivos financieros a coste amortizado	22.645,63	17.476,49
<b>Total</b>	<b>22.645,63</b>	<b>17.476,49</b>

Las deudas que se muestran en la categoría “pasivos financieros a coste amortizado” corresponden a la suma de las cantidades pendientes de pago a proveedores y a liquidaciones de mediadores que ascienden al 31 de diciembre de 2022 a la cantidad de 22.645,63 euros (17.476,49 Euros en 2021). Todas ellas son deudas por actividad propia de la fundación.

**a) Información sobre la naturaleza gestión del riesgo:**

La Fundación dispone de procedimientos y sistemas para garantizar que los riesgos más relevantes se identifiquen, evalúen y gestionen de la forma más eficiente.

La información a facilitar sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros es la siguiente:

La Entidad tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que afectan a la Fundación:

**1) Riesgo de crédito:**

Con carácter general la Fundación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras. Adicionalmente, una parte importante de sus cuentas a cobrar corresponden a Administraciones públicas. La Entidad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE  
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2022**

---

2) Riesgo de liquidez:

La Entidad mantiene una gestión prudente con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, para ello mantiene el suficiente efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Las disposiciones líquidas al 31 de diciembre de 2022 eran de 109.769,79 euros en caja y bancos.

3) Riesgo de mercado, que comprende el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de interés y otros riesgos de precio:

Tanto la tesorería como los activos líquidos equivalentes y deudas están expuestos al riesgo de tipo de interés, aunque dicho riesgo es mínimo.

Respecto al riesgo de tipo de cambio y precio, éstos no existen.

b) *Aplicación del Código de Conducta.*

En cumplimiento de la Resolución de 19 de diciembre de 2003, del Banco de España, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2003, en relación al Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales, y del ACUERDO de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, la Fundación, ha decidido dotarse de un Código de Conducta para la realización de las inversiones en el ámbito del mercado de valores.

Los recursos económicos con los que cuenta para el desarrollo de sus actividades fundacionales son subvenciones recibidas para la realización de su fin fundacional.

Durante el tiempo que media entre la obtención de los recursos y su aplicación a los fines específicos, la Fundación puede invertir parte del efectivo de que disponga. Para garantizar su transparencia, el Código de Conducta fija los principios de actuación, los criterios de selección y las normas de gestión de las inversiones financieras temporales.

Desarrolla sus actividades con recursos propios, y entiende que la gestión de todos estos recursos ha de estar marcada por el principio de prudencia. Así, las inversiones temporales se realizarán siempre en valores mobiliarios e instrumentos financieros de renta fija. En cualquier caso, la seguridad y la liquidez primarán sobre consideraciones de rentabilidad.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE  
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2022**

---

Para la selección de las inversiones financieras temporales se seguirán los criterios de seguridad, liquidez, rentabilidad y diversificación del riesgo en caso de ser necesario.

De conformidad con este principio, se evitará el uso especulativo de los recursos financieros, quedando prohibidas en todo caso las siguientes operaciones contenidas en el art. 2.II.3 del Acuerdo de la CNMV citado:

- las ventas de valores tomados en préstamo al efecto.
- las operaciones intradía.
- las operaciones en el mercado de futuros y opciones, salvo con la finalidad de cobertura.
- y otras de naturaleza análoga.

Sólo el Director de la Fundación, previa aprobación formal por parte del órgano de gobierno y actuando bajo los principios antes desarrollados, tendrá la potestad de seleccionar entre los distintos productos financieros existentes en el mercado. El órgano de gobierno podrá decidir, en su caso, la contratación del asesoramiento profesional de terceros.

Asimismo, la Fundación informará y exigirá el cumplimiento de este código de conducta a los gestores profesionales con los que, en su caso, contrate servicios.

Todas las operaciones realizadas durante el ejercicio se han realizado bajo este código de conducta, no existiendo desviaciones respecto a los criterios anteriormente indicados.

**9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE ACTIVIDAD PROPIA**

Este epígrafe no es de aplicación a la Fundación.

**10. BENEFICIARIO - ACREEDORES**

Este epígrafe no es de aplicación a la Fundación.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE  
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2022**

**11. FONDOS PROPIOS Y PATRIMONIO NETO**

El movimiento de los fondos propio y patrimonio neto durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

**Ejercicio 2022:**

	<b>DOTACION FUNDACIONAL</b>	<b>SUBVENCIONES</b>	<b>EXCEDENTE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Saldo inicial</b>	<b>30.000,00</b>	----	<b>65.005,31</b>	----	<b>95.005,31</b>
Distribución del Excedente del ejercicio 2021	----	----	0,00	0,00	----
Otros:					
Excedente del ejercicio 2022	----	----	----	-18.325,17	-18.325,17
<b>Saldo final</b>	<b>30.000,00</b>	----	<b>65.005,31</b>	<b>-18.325,17</b>	<b>76.680,14</b>

**Ejercicio 2021:**

	<b>DOTACION FUNDACIONAL</b>	<b>SUBVENCIONES</b>	<b>EXCEDENTE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Saldo inicial</b>	<b>30.000,00</b>	----	<b>65.005,31</b>	----	<b>95.005,31</b>
Distribución del Excedente del ejercicio 2020	----	----	0,00	0,00	----
Otros					
Excedente del ejercicio 2021	----	----	----	0,00	0,00
<b>Saldo final</b>	<b>30.000,00</b>	----	<b>65.005,31</b>	<b>0,00</b>	<b>95.005,31</b>

**a) Dotación fundacional**

La Fundación se constituyó con un patrimonio inicial de treinta mil Euros.

**b) Remanente**

Este apartado del balance de situación recoge los excedentes o beneficios no distribuidos, generados por la Fundación desde su constitución.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE  
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2022**

**12. SUBVENCIONES , DONACIONES Y LEGADOS**

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2022 y 2021 es como se detalla a continuación:

	<b>SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Saldo inicial</b>	-----	-----
Aumentos por concesión	329.000,00	329.000,00
Pendientes de devolución	-	11.453,84
<b>Saldo imputado a resultados</b>	<b>329.000,00</b>	<b>317.546,16</b>

La Ley del Principado de Asturias 6/2021, de 30 de diciembre de Presupuestos Generales para 2022, aprueba un importe de 329.000 euros para atender los gastos de funcionamiento de la Fundación SASEC.

**13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

**I. ACTIVIDADES REALIZADAS:**

**ACTIVIDAD 1.** Actuar como órgano de mediación y arbitraje al amparo de los artículos 63 y 154 de la Ley de Jurisdicción Social.

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Desarrollar las actividades de mediación y arbitraje, en beneficio de las personas trabajadoras y empresas del Principado de Asturias.
Tipo de actividad	Fundacional. Encomendada, sin ánimo de lucro, es una actividad propia y en ningún caso mercantil.
Identificación de la actividad por sectores	La Fundación presta servicios de carácter laboral.
Lugar de desarrollo de la actividad	Su área de actuación engloba la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE  
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2022**

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

El Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos, es el órgano de mediación previsto en el artículo 63 de la Ley 36/2011 Reguladora de la Jurisdicción Social, donde se establece la obligatoriedad de acudir a una mediación previa ante el SASEC antes de presentar un conflicto colectivo ante la jurisdicción social, asimismo el SASEC actúa de oficio cuando tiene constancia de la convocatoria de huelga y lleva a cabo la citación las partes, también en estos supuestos a un acto de mediación. Siendo el único organismo en el ámbito del Principado de Asturias que tiene encomendadas dichas funciones.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	3	5.148
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

Desde su constitución la actividad de la Fundación se realiza por una plantilla integrada por 3 personas trabajadoras a jornada completa, Directora, Técnico y Oficial Administrativa, el citado personal se encuentra sujeto al convenio del sector de oficinas y despachos del Principado de Asturias, a excepción de los incrementos salariales y jornada, condiciones que quedan sujetas a las medidas que se aprueben desde el Gobierno del Principado de Asturias para el personal que integra el sector público autonómico.

- En la Fundación SASEC, no existe otro personal, aunque se cuenta con un cuerpo de 64 personas que ejercen labores de mediación nombradas por las organizaciones FADE, UGT, CC.OO de Asturias y USO, que intervienen en los actos de mediación. Sus horas de dedicación son variables en función del número de mediaciones y conciliaciones que realicen y la duración de las mismas. Su designación para formar tanto parte de las listas de personas mediadoras como su designación para participar en las mediaciones se realiza o bien por las propias organizaciones o por las partes afectadas por el conflicto.
- Como Órganos de Gobierno de la Fundación actúa el Patronato compuesto por un total de 6 miembros cuya dedicación es variable en función del número de reuniones que sean necesarias y se convoquen, no percibiendo los miembros del Patronato ningún tipo de retribución, dieta o contraprestación por dicha circunstancia.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE  
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2022**

- Existe asimismo una Comisión Delegada del AISECLA, compuesta por 4 miembros, a cuyas reuniones asiste un representante del Gobierno del Principado de Asturias y sus miembros también tienen una dedicación variable en función del número de reuniones que sean necesarias y se convoquen, no percibiendo ningún tipo de retribución, dieta o contraprestación por dicha circunstancia.

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas (personas trabajadoras)	90.000	101.988
Personas jurídicas (empresas)	900	562

De acuerdo con el artículo 2 de los Estatutos de la Fundación SASEC, serán beneficiarios de la actividad ejercida por la Fundación, las empresas y personas trabajadoras afectadas por las mediciones y arbitrajes derivadas de los expedientes que se tramiten.

Desde la puesta en marcha del SASEC, en octubre de 2005 hasta diciembre de 2022, se han tramitado más de 3.164 expedientes que han afectado a 26.439 empresas y 1.128.516 personas trabajadoras.

El número de beneficiarios varía según el número de demandas o conflictos de huelga se interpongan y se tramiten en el SASEC, lo cual depende entre otros muchos motivos de factores generales tales como el nivel de conflictividad laboral, la situación económica, el número de convenios colectivos que se negocien en el ejercicio, etc.

Como indicador de beneficiarios como personas jurídicas entendemos a las empresas afectadas por los procedimientos tramitados, pues generalmente y mayoritariamente son personas jurídicas y entendemos a las personas trabajadoras afectadas como personas físicas.

Es importante señalar que un conflicto colectivo o huelga puede variar totalmente las previsiones de beneficiarios, como por ejemplo el supuesto de un conflicto de huelga general en el ámbito de la Comunidad Autónoma, en cuyo caso los beneficiarios de la actividad de mediación desarrollada por la Fundación SASEC abarcaría a todas las empresas o personas trabajadoras del Principado de Asturias, o lo mismo podría ocurrir con un conflicto colectivo o conflicto de huelga de carácter sectorial, es decir aquel que

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE  
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2022**

afectase a un sector determinado de actividad (limpieza, transporte, metal, sanidad, etc.). Por lo tanto, indicar que un conflicto sectorial puede distorsionar cualquier previsión ya que las empresas y personas trabajadoras afectadas por dicho conflicto sectorial serían todas las personas trabajadoras y empresas del ámbito de nuestra Comunidad Autónoma que desarrollen su actividad en dicho sector.

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Resultados
Expedientes Tramitados	Expedientes	190	239
Empresas afectadas	Empresas	900	562
Trabajadores afectados	Trabajadores	90.000	101.988
% Acuerdos alcanzados	Acuerdos	35%	34%
Nº de horas huelga evitadas	Desconvocatorias de huelga	900	551.425
Huelgas indefinidas	Desconvocadas	6	6
% Comparecencia	Asistencia	96%	95%
Solicitudes de intervención	Peticiones	10	7

La actividad desarrollada por la Fundación SASEC, puede tener los siguientes indicadores de actividad:

- Número de expedientes presentados.
- Número de empresas afectadas por dichos expedientes.
- Número de personas trabajadoras afectadas.
- Porcentaje de Acuerdos alcanzados.
- Número de horas de huelga evitadas, al alcanzarse un acuerdo en el SASEC para su desconvocatoria.
- Número de huelgas indefinidas desconvocadas a través de la mediación en el SASEC.
- Porcentaje de comparecencia de las partes a los actos de mediación, una vez que son citados por el SASEC.
- Número de peticiones dirigidas al SASEC para su intervención, al margen de los procedimientos de mediación y arbitraje.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE  
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2022**

---

En el ejercicio 2022, se tramitaron un número mayor de expedientes de mediación a los previstos en el Plan de Actuación aprobado para ese ejercicio, en total se llegaron a tramitar un 26 % más de solicitudes de mediación, siendo el ejercicio en el cual se tramitaron un mayor número de expedientes desde la puesta en marcha del servicio.

En el ejercicio 2022 no solo se superó el número de expedientes tramitados en relación a las previsiones, sino que también el número de personas trabajadoras afectadas por los expedientes tramitados, fue superior al previsto en las estimaciones del Plan de Actuación, así las personas trabajadoras afectadas finalmente en el ámbito de los conflictos tramitados ascendieron a 101.988, es decir casi 12.000 personas trabajadoras afectadas más de la cifra prevista para este ejercicio 2022. No ocurrió así con las empresas afectadas, donde no se alcanzaron las previsiones en relación con el número de empresas afectadas por los expedientes finalmente tramitados.

Señalar que en 2022 se continuaron negociando dos convenios colectivos de carácter sectorial cuya negociación se había iniciado en el año anterior, ambos convenios colectivos sectoriales de carácter provincial. Las negociaciones se llevaron a cabo en las instalaciones del SASEC con la intervención de la Secretaria de Actas y Letrado del servicio, y cuyas negociaciones no terminaron en el ejercicio 2021, continuando pendientes y desarrollándose también su negociación a lo largo de 2022, ejercicio en el cual se llegaron a firmar dichos convenios. Además, también se inició en 2022 la negociación de un convenio colectivo de empresa en el SASEC, a petición de las partes.

En relación con el número de acuerdos alcanzados en aquellos procedimientos de mediación celebrados en el SASEC, es decir los acuerdos alcanzados en las tramitaciones efectivas, estaba previsto alcanzar un 35% de Avenencias o Acuerdos y finalmente se alcanzó el 34%.

También mejoraron las previsiones relativas a evitar un número mayor de horas de huelga, paros que finalmente no llegaron a producirse por la intervención del SASEC así en 2022 ascendieron a 551.425 el número total de horas de huelga evitadas a través de los acuerdos firmados en el SASEC, quien contribuyó a desconvocar los conflictos de huelga a través de las mediaciones llevadas a cabo. El número de personas trabajadoras afectadas por esas convocatorias de huelga que finalmente no llegaron a producirse fue de 13.622.

Así como también especificar el número de convocatorias de huelga indefinidas evitadas por la intervención del SASEC, que deben ser analizadas de forma diferente ante la

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE  
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2022**

---

dificultad en las mismas de calcular las horas de huelga evitadas por su carácter indefinido, pero que es importante reseñar por su repercusión en la actividad económica, y que en el ejercicio 2022 por la intervención del SASEC se logró la desconvocatoria de 6 huelgas de carácter indefinido, que afectaban a un total de 3.996 personas trabajadoras.

Otro indicador de la actividad a desarrollar por el SASEC en el ejercicio 2022 sería el porcentaje de expedientes en el que las partes comparecen una vez citados a los actos de mediación. La media de los últimos años ha estado en el 93% , es decir que de todas las citaciones realizadas por el SASEC solo en un 7% alguna de las partes no ha acudido al acto de mediación. Durante el ejercicio 2022 solo el 5% de expedientes tramitados finalizó como Intentados sin efecto. Si tuvo lugar un incremento del número de expedientes archivados, es decir que se ha producido un desistimiento de la parte promotora, en la mayoría de los casos al haberse alcanzado un acuerdo previo en el seno de la empresa.

Por último otro indicador sería el número de intervenciones en las que se solicitan al SASEC, ya sea para presidir una reunión entre empresa y trabajadores, para levantar actas de dichas reuniones, para garantizar el desarrollo de las mismas, como apoyo técnico, actividades de gestión y soporte técnico en el registro de acuerdos colectivos del REGCON, etc. Muchas de estas intervenciones requieren una disponibilidad importante de los medios personales y técnicos del SASEC, pues en ocasiones son negociaciones que se desarrollan durante muchas horas y varios días, como negociaciones de convenios colectivos, de periodos de consultas al amparo de los artículos 41, 47 y 51 del Estatuto de los Trabajadores, etc.

A lo largo de 2022, se solicitó la realización en el SASEC de diferentes actividades, como la celebración de elecciones sindicales, solicitando al efecto los medios, local y urnas, se solicitó nuestra intervención en diferentes reuniones entre empresas y personas trabajadoras de cara a avanzar en las negociaciones laborales abiertas por diferentes motivos, se procedió así mismo a la celebración de reuniones de seguimiento de acuerdos adoptados en el SASEC y que pusieron fin a un conflicto, donde parte del acuerdo consistía en la realización de dichas reuniones de seguimiento de los acuerdos, así tuvo lugar en relación con acuerdos adoptados entre personas trabajadoras y la empresa.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE  
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2022**

**E) Recursos económicos empleados en la actividad / entidad:**

<b>GASTOS/ INVERSIONES</b>	<b>PREVISTO</b>	<b>REALIZADO</b>	<b>% desviación</b>
Gastos de personal	176.674,00	180.773,86	+2,32
Otros gastos de la actividad	148.007,00	157.413,78	+6,35
Amortización del Inmovilizado	7.500,00	9.137,53	+21,83
<b>SUBTOTAL GASTOS</b>	<b>332.181,00</b>	<b>347.325,17</b>	<b>+4,56</b>
<b>SUBTOTAL INVERSIONES</b>			
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>332.181,00</b>	<b>347.325,17</b>	<b>+4,56</b>

**F) Recursos económicos totales obtenidos por la entidad:**

<b>INGRESOS</b>	<b>PREVISTO</b>	<b>REALIZADO</b>	<b>% desviación</b>
Transferencia del sector público	329.000,00	329.000,00	-
Ingresos extraordinarios	-	-	-
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>329.000,00</b>	<b>329.000,00</b>	<b>-</b>

La Fundación no tiene otro tipo de ingresos ni mantiene convenios de colaboración con otras entidades.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE  
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2022**

Referente al destino de rentas e ingresos, se adjuntan los cuadros correspondientes a la determinación de la base de cálculo:

<b>1. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DE LOS EJERCICIOS</b>					
<b>RECURSOS</b>	<b>IMPORTE</b>				
	<b>2.022</b>	<b>2.021</b>	<b>2.020</b>	<b>2.019</b>	<b>2.018</b>
Resultado contable	-18.325,17	0,00	0,00	-5.898,47	0,00
<b>1.1. Ajustes positivos del resultado contable</b>					
<b>1.1. A)</b> Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	9.137,53	8.378,51	7.051,03	7.326,04	9.391,01
<b>1.1. B)</b> Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	338.187,64	309.167,65	309.346,18	298.572,43	287.919,75
<b>TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES</b>	<b>347.325,17</b>	<b>317.546,16</b>	<b>316.397,21</b>	<b>305.898,47</b>	<b>297.310,76</b>
<b>1.2. Ajustes negativos del resultado contable</b>					
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional					
<b>DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN</b>	<b>347.325,17</b>	<b>317.546,16</b>	<b>316.397,21</b>	<b>305.898,47</b>	<b>297.310,76</b>
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	243.127,62	222.282,31	221.478,05	214.128,93	208.117,53
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	<b>70,00%</b>	<b>70,00%</b>	<b>70,00%</b>	<b>70,00%</b>	<b>70,00%</b>

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE  
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2022**

<b>2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES</b>					
<b>RECURSOS</b>	<b>IMPORTE</b>				
	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>2. A)</b> Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que 1.1. B)	338.187,64	309.167,65	309.346,18	298.572,43	287.919,75
<b>2. B)</b> Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	4.336,54	6.026,64	12.322,54	0,00	1.240,25
<b>TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO</b>	<b>342.524,18</b>	<b>315.194,29</b>	<b>321.668,72</b>	<b>298.572,43</b>	<b>289.160,00</b>
% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	<b>98,61%</b>	<b>99,26%</b>	<b>101,67%</b>	<b>97,61%</b>	<b>97,26%</b>

<b>DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS</b>					
<b>Ejercicio</b>	<b>DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN - ART. 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)</b>	<b>Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato</b>	<b>TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO = 2. A) Gastos comunes y específicos MAS 2. B) Inversiones.</b>	<b>% Recursos destinados s/ Base del artículo 27</b>	<b>DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)</b>
<b>2018</b>	297.310,76	208.117,53	289.160,00	<b>97,26%</b>	81.042,47
<b>2019</b>	305.898,47	214.128,93	298.572,43	<b>97,61%</b>	84.443,50
<b>2020</b>	316.397,21	221.478,05	321.668,72	<b>101,67%</b>	100.190,67
<b>2021</b>	317.546,16	222.282,31	315.194,29	<b>99,26%</b>	92.911,98
<b>2022</b>	347.325,17	243.127,62	342.524,18	<b>98,61%</b>	99.396,56
<b>TOTAL</b>	<b>1.584.477,77</b>	<b>1.109.134,44</b>	<b>1.567.119,62</b>		

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE  
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2022**

Ejercicio	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO APLICADOS EN EL EJERCICIO					Total recursos hechos efectivos	% (artº 27 Ley 50/2002)
	2018	2019	2020	2021	2022		
<b>2018</b>	289.160,00					289.160,00	<b>97,26%</b>
<b>2019</b>		298.572,43				298.572,43	<b>97,61%</b>
<b>2020</b>			321.668,72			321.668,72	<b>101,67%</b>
<b>2021</b>				315.194,29		315.194,26	<b>99,26%</b>
<b>2022</b>					342.524,18	342.524,18	<b>98,61%</b>
<b>TOTAL</b>	289.160,00	298.572,43	321.668,72	315.194,29	342.524,18	1.567.119,62	

**14. SITUACIÓN FISCAL**

El detalle del capítulo "Administraciones Públicas" del Balance de Situación adjunto, es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
<i>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEUDORAS</i>		
Subvenciones	-	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<i>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ACREEDORAS</i>		
Subvenciones a devolver	26.745,87	26.745,87
Retenciones IRPF	9.615,34	7.848,68
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	3.706,95	3.607,77
<b>Total</b>	<b>40.068,16</b>	<b>38.202,32</b>

La Ley 49/2002 amplió la exención del Impuesto sobre Sociedades para la Fundación, al incluir a los rendimientos obtenidos de explotaciones económicas exentas, y a los procedentes de la cesión de bienes y derechos que integran su patrimonio y a los incrementos o disminuciones patrimoniales.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE  
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2022**

El cálculo del impuesto devengado en el ejercicio 2022 es el siguiente:

<b>Resultado contable del ejercicio:</b>			<b>-18.325,17</b>
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre Sociedades			
Diferencias permanentes:	347.325,17	329.000,00	18.325,17
<b>BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)</b>			<b>0,00</b>

El cálculo del impuesto devengado en el ejercicio 2021 es el siguiente:

<b>Resultado contable del ejercicio:</b>			<b>0,00</b>
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre Sociedades			
Diferencias permanentes:	317.546,16	317.546,16	0,00
<b>BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)</b>			<b>0,00</b>

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2022, la Fundación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los ejercicios no prescritos.

La Dirección de la Fundación considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos que le son aplicables y no espera que, en caso de inspección fiscal, surjan pasivos adicionales de importancia.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE  
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2022**

---

**15. INGRESOS Y GASTOS**

**a) Gastos de personal**

Este apartado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprende:

<b>Concepto</b>	<b>Euros</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Sueldos y salarios	144.700,65	133.159,40
Seguridad Social a cargo de la empresa	36.073,21	36.038,74
Otros gastos sociales	-----	-----
<b>TOTAL</b>	<b>180.773,86</b>	<b>169.198,14</b>

**b) Detalle del capítulo de servicios exteriores**

<b>Concepto</b>	<b>Euros</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Arrendamientos y cánones	60.821,04	57.108,99
Reparaciones y conservación	3.348,77	1.958,61
Servicios de profesionales	72.240,84	61.913,42
Primas de seguros	1.189,34	1.285,49
Otros servicios	17.499,20	14.193,77
Comunicaciones	2.314,59	2.408,13
<b>TOTAL</b>	<b>157.413,78</b>	<b>138.868,41</b>

**c) Resultados originados fuera de la actividad normal de la Fundación**

No aplicable a la Fundación.

**d) Pérdidas, deterioro y variaciones de provisiones**

No aplicable a la Fundación.

**e) Otros resultados**

No aplicable a la Fundación.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE  
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2022**

**16. OTRA INFORMACIÓN**

**Número Medio de Empleados**

El número medio de empleados de la Fundación en el ejercicio 2022 ha sido de tres personas. Al 31 de diciembre, la distribución de dichos empleados, por categoría y género, era la siguiente:

	Nº Empleados		Hombres		Mujeres	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Directivos	1	1	---	---	1	1
Técnicos	1	1	---	---	1	1
Administrativos	1	1	---	---	1	1
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

**Información sobre el período medio de pago a proveedores**

Referente a la Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio:

Período medio de pago a proveedores del año 2022: 40,85 días.

Período medio de pago a proveedores del año 2021: 40,22 días.

**Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos de la Fundación, el Patronato está constituido por seis miembros designados por las organizaciones fundacionales, a 31 de diciembre de 2022 el Patronato de la Fundación SASEC, está compuesto por los siguientes miembros,

- **Presidente:** D. Javier Fernández Lanero
- **Vicepresidente:** D. Guillermo Ulacia Arnáiz
- **Secretario:** D. Pedro Fernández-Raigoso Castaño
- **Vocal:** D. Enrique Fernández Rodríguez.
- **Vocal:** D. Alberto González Menéndez.
- **Tesorero:** D. José Manuel Zapico García.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE  
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2022**

---

Referente a las remuneraciones del Patronato y a tenor de lo establecido en los estatutos el cargo de patrono es gratuito, no obstante podrán tener derecho al abono de los gastos que se les ocasionen en el cumplimiento de las misiones encomendadas. Ningún miembro del Patronato ha recibido remuneración alguna con cargo a la Fundación SASEC, por ningún concepto.

No se ha asumido ninguna obligación por cuenta de los Patronos a título de garantía, ni se les ha concedido anticipos ni créditos de ningún tipo, la Fundación no ha contraído obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida, respecto a los miembros del Patronato.

#### **17. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS**

La Fundación tiene como fin fundacional dar soporte al sistema de solución extrajudicial de conflictos laborales surgidos ente empresarios y las personas trabajadoras dentro del ámbito del Principado de Asturias, al amparo del Acuerdo Interprofesional de Solución Extrajudicial de Conflictos AISECLA, suscrito con fecha 2 de octubre de 2003, para el desarrollo de las funciones de mediación y arbitraje que le son propias cuenta con personas que ejercen labores de mediación y árbitros designadas por las organizaciones firmantes del AISECLA, UGT y CC.OO de Asturias y FADE.

Durante el ejercicio 2022 la Fundación SASEC, ha abonado por servicios de mediación prestados por las personas que ejercen labores de mediación de las listas que han sido designadas por las partes para su participación como mediadores en los actos de mediación tramitados en el SASEC la cantidad de 56.632,63 euros IVA incluido, de esta cantidad se han abonado las siguientes cuantías a la Unión General de Trabajadores de Asturias 10.845,23 euros y a Comisiones Obreras de Asturias por importe de 14.950,76 euros, lo cual se hace constar pues ambas organizaciones sindicales forman parte del Patronato de la Fundación SASEC.

Al 31 de diciembre de 2022 la partida "Otros acreedores" del pasivo corriente incluye la deuda con Comisiones Obreras de Asturias por importe de 4.045,03 euros (3.703,81 euros en 2021) y 3.334,76 euros con la Unión General de Trabajadores de Asturias (1.965,04 euros en 2021) correspondientes a los saldos pendientes de pago por los servicios de mediación prestados por las personas que ejercen labores de mediación designadas por estas organizaciones.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE  
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2022**

---

La Administración del Principado de Asturias no mantiene a 31 de diciembre de 2022 ninguna deuda con la Fundación SASEC (cero euros en 2021), por transferencias pendientes de cobro con cargo a subvenciones aprobadas en ejercicios anteriores.

**18. HECHOS POSTERIORES**

No se considera que no existen otros hechos posteriores significativos que se deban mencionar

**19. PRESUPUESTO**

a) Bases de liquidación del presupuesto

Los criterios utilizados en la liquidación del presupuesto son coincidentes con los aplicados en la elaboración del mismo.

Las partidas que componen el presupuesto aprobado por el Patronato y la liquidación del mismo, se han reclasificado para una mejor adaptación al Plan General de Contabilidad e Información presupuestaria de las Entidades sin Fines Lucrativos, y así facilitar su identificación a la hora de confeccionar la liquidación del mismo y su comparación con el realizado.

Las desviaciones se han obtenido mediante la comparación de los saldos a final del ejercicio con los presupuestos.

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE  
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2022

**Información de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022:**

**PRESUPUESTO DE GASTOS 2022**

<b>OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>Importe Presupuestado</b>	<b>Importe Ejecutado</b>	<b>% Ejecución</b>
<b>1. AYUDAS MONETARIAS</b>			
<b>2. CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>3. GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>176.674,00</b>	<b>180.773,86</b>	<b>102,32</b>
Sueldos y salarios	140.202,00	144.700,65	103,21
S. Social a cargo empresa	36.472,00	36.073,21	98,90
<b>4. DOTACIÓN AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO</b>	<b>7.500,00</b>	<b>9.137,53</b>	<b>121,83</b>
<b>5. OTROS GASTOS</b>	<b>148.007,00</b>	<b>157.413,78</b>	<b>106,35</b>
Arrendamientos y cánones	58.000,00	60.821,04	104,86
Reparaciones y conservación	2.500,00	3.348,77	133,95
Servicios profesionales independientes	66.500,00	72.240,84	108,63
Comunicaciones	2.500,00	2.314,59	92,58
Otros gastos	17.307,00	17.499,20	101,11
Primas de seguros	1.200,00	1.189,34	99,11
<b>6. VARIACION DE LAS PROVISIONES DE LA ACTIVIDAD Y PÉRDIDAS DE CRÉDITOS INCOBRABLES</b>			
<b>7. GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS</b>			
<b>8. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES</b>			
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>332.181</b>	<b>347.325,17</b>	<b>104,56</b>

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE  
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2022**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022**

<b>OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>Importe Presupuestado</b>	<b>Importe Ejecutado</b>	<b>% Ejecución</b>
<b>1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA</b>			
a) Cuotas de usuarios y afiliados			
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
c) Subvenciones de capital			
d) Subvenciones , donaciones y legados imputados al ejercicio	329.000,00	329.000,00	100,00
<b>2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE ACTIVIDAD MERCANTIL</b>			
<b>3. OTROS INGRESOS</b>			
<b>4. INGRESOS FINANCIEROS</b>			
<b>TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>329.000,00</b>	<b>329.000,00</b>	<b>100,00</b>

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE  
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2022

**Información del presupuesto del ejercicio 2023**

**PRESUPUESTO DE GASTOS 2023**

<b>OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>			
<b>1 AYUDAS MONETARIAS</b>			
<b>2 CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>3 GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>184.023,00</b>
	Sueldos y salarios		147.323,00
	S. Social a cargo empresa		36.700,00
<b>4 DOTACION AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO</b>			<b>7.500,00</b>
<b>5 OTROS GASTOS</b>			<b>159.537,00</b>
	Arrendamientos y cánones		64.000,00
	Reparaciones y conservación		2.000,00
	Servicios profesionales independientes		67.837,00
	Comunicaciones		2.500,00
	Otros gastos		22.000,00
	Primas de seguro		1.200,00
<b>6 VARIACION DE LAS PROVISIONES DE LA ACTIVIDAD Y PÉRDIDAS DE CRÉDITOS INCOBRABLES</b>			
<b>7 GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS</b>			
<b>8 IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES</b>			
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>			<b>351.060,00</b>

Cuentas Anuales Abreviadas de la Fundación Servicio Asturiano de  
Solución Extrajudicial de Conflictos al 31 de diciembre de 2022

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023**

<b>OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>			
<b>1 INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA</b>			
a) Cuotas de usuarios y afiliados			
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio			
		344.000,00	
<b>2 VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE ACTIVIDAD MERCANTIL</b>			
<b>3 OTROS INGRESOS</b>			
Con cargo a Excedentes			
		7.060	
<b>4 INGRESOS FINANCIEROS</b>			
<b>TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>351.060,00</b>	

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE  
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2022**

---

**20. INVENTARIO**

A continuación, se presenta el detalle del inventario de la Fundación a 31 de diciembre de 2022:



**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE  
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2022**

Cuenta contable	Grupo contable	Concepto	% Amort.	Fecha adquisición	Fecha inicio amortización	Valor de adquisición	Dot amortiz 2022	Amort Acum a 31/12/2022
2060001	Aplicaciones Informáticas	1 Licencia SQL Server y 4 usuarios profesional SAP B1	25	29/06/2007	29/06/2007	22.000,56	0,00	22.000,56
2060002	Aplicaciones Informáticas	Software para la gestión de expedientes	25	17/12/2008	17/12/2008	24.300,00	0,00	24.300,00
2060004	Aplicaciones Informáticas	1 Licencia programa contabilidad VISUAL NT	25	31/12/2014	01/01/2015	982,52	0,00	982,52
2060005	Aplicaciones Informáticas	3 Licencias Microsoft Office proplus 2016 SNGLOLP	25	10/12/2015	01/01/2016	1.125,30	0,00	1.125,30
2060005	Aplicaciones Informáticas	1 Licencia Microsoft Office 2016	25	29/12/2015	01/01/2016	375,10	0,00	375,10
2060006	Aplicaciones Informáticas	Página web	25	21/12/2016	01/01/2017	2.057,00	0,00	2.057,00
<b>TOTAL APLICACIONES INFORMÁTICAS</b>						<b>50.840,48</b>	<b>0,00</b>	<b>50.840,48</b>
2120002	Instalaciones técnicas	Instalación de tomas de red informática y tomas de corriente	10	11/11/2015	11/11/2015	3.315,40	331,54	2.367,97
2120002	Instalaciones técnicas	Switch e Instalación tomas de Internet	10	30/12/2015	01/01/2016	1.171,28	117,13	813,92
<b>TOTAL INSTALACIONES TÉCNICAS</b>						<b>4.486,68</b>	<b>448,67</b>	<b>3.181,89</b>
2160001	Mobiliario	Mobiliario	10	09/08/2006	09/08/2006	452,86	0,00	452,86
2160001	Mobiliario	Mobiliario	10	28/09/2006	28/09/2006	563,76	0,00	563,76
2160001	Mobiliario	Mobiliario sala 2	10	05/10/2007	05/10/2007	210,89	0,00	210,89
2160001	Mobiliario	Mesa de cristal y encimera de vidrio	10	28/06/2007	28/06/2007	453,56	0,00	453,56
2160001	Mobiliario	Mobiliario	10	04/05/2007	04/05/2007	624,17	0,00	624,17
2160001	Mobiliario	2 módulos cajones	10	31/05/2007	31/05/2007	303,92	0,00	303,92
2160001	Mobiliario	Mastrador recepción Xenon	10	26/09/2008	26/09/2008	6.187,56	0,00	6.187,56
2160002	Mobiliario	27 mesas	10	20/06/2005	20/06/2005	4.219,82	0,00	4.219,82
2160002	Mobiliario	1 mesa de reuniones de 1800x1600	10	26/09/2008	26/09/2008	1.137,03	0,00	1.137,03
2160003	Mobiliario	1 silla, 45 sillones y 8 butacas	10	20/06/2005	20/06/2005	12.035,16	0,00	12.035,16
2160003	Mobiliario	1 silla ergonómica	10	08/05/2007	08/05/2007	248,24	0,00	248,24
2160004	Mobiliario	10 sillas flip-flap en naranja	10	26/09/2008	26/09/2008	3.920,80	0,00	3.920,80
2160004	Mobiliario	11 armarios	10	20/06/2005	20/06/2005	3.550,17	0,00	3.550,17
2160005	Mobiliario	3 armarios con 3 estantes y puertas de cristal ahumado	10	21/11/2008	21/11/2008	1.365,90	0,00	1.365,90
2160005	Mobiliario	Dispensador Saeco de agua	10	10/06/2005	10/06/2005	337,64	0,00	337,64
2160005	Mobiliario	Varios mobiliario	10	20/06/2005	20/06/2005	2.164,32	0,00	2.164,32
2160005	Mobiliario	Lámpara pie lectura	10	28/06/2005	28/06/2005	44,88	0,00	44,88
2160005	Mobiliario	Aplicue cuadro 2 L cuero	10	30/06/2005	30/06/2005	215,76	0,00	215,76
2160005	Mobiliario	2 percheros Maoz y 4 cortinas de distintas medidas	10	29/11/2005	29/11/2005	355,69	0,00	355,69
2160005	Mobiliario	Mobiliario	10	01/06/2007	01/06/2007	356,85	0,00	356,85
2160005	Mobiliario	Pop up UP SASEC conferencias y jornadas	10	17/07/2009	17/07/2009	1.996,36	0,00	1.996,36
2160005	Mobiliario	Mural letras SASEC	10	09/10/2009	09/10/2009	2.533,44	0,00	2.533,44
2160005	Mobiliario	Armario especial en melamina	10	20/07/2010	20/07/2010	182,61	0,00	182,61
2160005	Mobiliario	Microondas Schneider sin grill	10	10/07/2008	10/07/2008	59,00	0,00	59,00
2160005	Mobiliario	Frigorífico	10	15/10/2008	15/10/2008	282,00	0,00	282,00
2160008	Mobiliario	3 armarios, 1 encimera y 4 estantes	10	10/12/2009	10/12/2009	1.776,02	0,00	1.776,02
2160009	Mobiliario	4 radiadores	10	31/12/2014	01/01/2015	600,00	60,00	574,24
2160010	Mobiliario	Frigorífico	10	31/12/2014	01/01/2015	191,18	19,118	153,00
2160012	Mobiliario	28 sillas Nalla Q081 Epoxi Gris	10	23/12/2015	01/01/2016	3.225,38	322,538	2.307,78
2160013	Mobiliario	Tablero roble marino con dos puertas, barnizado color nogal y mar	10	23/12/2015	01/01/2016	860,31	86,031	602,21
2160014	Mobiliario	Videoportero	10	15/12/2015	01/01/2016	2.659,48	265,948	1.911,65
2160015	Mobiliario	Felpudo vileda L-Mat personalizado	10	12/12/2015	01/01/2016	1.736,35	173,635	1.215,47
2160016	Mobiliario	Cortinas enrollables BandaLux-Polyscreen 550 color blanco/lineo	10	30/11/2015	01/01/2016	1.799,27	179,927	1.309,50
2160017	Mobiliario	Mampara de acero aluminizado	10	30/11/2015	01/01/2016	11.578,91	1.157,891	8.163,50
2160018	Mobiliario	Parque roble, radaple, colocación de puertas	10	02/12/2015	01/01/2016	5.823,91	582,391	4.076,73
2160019	Mobiliario	Producción e instalación de vinilos	10	24/08/2015	01/09/2015	3.208,92	320,892	2.353,25
2160020	Mobiliario	Multifunción Kyocera modelo M-2535DN	10	23/10/2015	01/11/2015	78,65	7,865	563,66
2160022	Mobiliario	Bandejas esquina para sala de juntas y para recepción, placas	10	30/12/2015	01/01/2016	3.524,00	352,4	2.466,80
2160023	Mobiliario	Mesa de wengue y estanterías	10	23/12/2015	01/01/2016	4.053,22	405,322	2.837,24
2160024	Mobiliario	Mesa haya aluminio	10	29/03/2016	01/01/2017	327,95	32,795	196,79
2160025	Mobiliario	T.V. UHD Webos	10	09/04/2016	01/01/2017	1.649,00	164,9	989,40
2160026	Mobiliario	Soporte de suelo móvil para pantallas	10	13/04/2016	01/01/2017	634,39	63,439	380,63
2160027	Mobiliario	2 Sillones Solber	10	23/10/2017	01/11/2017	1.016,40	101,64	525,14
2160030	Mobiliario	Destruyector de papel	10	29/11/2018	29/11/2018	1.240,25	124,025	258,39
2160031	Mobiliario	Mamparas protectoras COVID-19	10	02/07/2020	02/07/2020	2.756,25	275,625	688,68
2160032	Mobiliario	Mamparas COVID-19 sala 2	10	31/12/2020	01/01/2021	983,00	98,3	196,60
2160033	Mobiliario	Móvil Oppo Reno 4Z 5G -MIGS	25	07/04/2021	01/05/2021	329,00	82,25	104,18
2160034	Mobiliario	Multifunción CS250I Canon	25	06/07/2021	01/08/2021	3.025,00	756,25	882,29
2160035	Mobiliario	Soporte TV 36-70" con ruedas FS1870MB	10	26/10/2022	01/11/2022	240,00	20,00	20,00
<b>TOTAL MOBILIARIO</b>						<b>97.821,08</b>	<b>5.723,97</b>	<b>78.349,55</b>
2170008	Equipos Informáticos	Servidor GATEWAY GT 150	25	15/09/2011	15/09/2011	3.345,30	0,00	3.345,30
2170012	Equipos Informáticos	3 equipos ACER/3 monitores	25	31/12/2014	01/01/2015	3.078,24	0,00	3.078,24
2170013	Equipos Informáticos	Portátil Asus UX303L	25	04/11/2015	04/11/2015	840,95	0,00	840,95
2170014	Equipos Informáticos	2 Portátiles Acer Travelmate P257-M-3620	25	20/10/2015	01/11/2015	1.231,78	0,00	1.231,78
2170015	Equipos Informáticos	Portátil Acer Travelmate P257-M-3620	25	22/12/2015	01/01/2016	680,89	0,00	680,89
2170016	Equipos Informáticos	Sistema biométrico de control horario	25	21/03/2017	01/04/2017	1.185,80	0,00	1.185,80
2170018	Equipos Informáticos	3 Equipos ACER	25	16/07/2020	16/07/2020	3.352,12	838,03	2.241,89
2170019	Equipos Informáticos	Servidor ML30	25	16/07/2020	16/07/2020	2.654,14	663,53	1.661,18
2170020	Equipos Informáticos	Firewall ZYXEL, ICE4	25	16/07/2020	16/07/2020	2.057,00	514,25	1.314,20
2170021	Equipos Informáticos	3 Monitores, 3 kit teclados y 3 HDMI	25	05/11/2020	05/11/2020	520,03	130,00	368,34
2170024	Equipos Informáticos	Monitor acer V247YBIP 115054032451	25	22/11/2021	22/11/2021	260,69	65,17	72,13
2170025	Equipos Informáticos	3 Portátiles Acer P215-53	25	05/11/2021	05/11/2021	2.411,95	602,99	695,50
2170027	Equipos Informáticos	TV Smart Hisense 65" QLED UHD 4K 65A7GQ	25	26/10/2022	01/11/2022	740,00	30,83	30,83
2170029	Equipos Informáticos	Equipo Acer Veriton Vx2680G	25	21/10/2022	01/11/2022	688,49	28,68	28,68
2170030	Equipos Informáticos	Kyocera M2540DN	25	17/11/2022	01/12/2022	786,50	16,38	16,38
2170031	Equipos Informáticos	Monitor Acer 27"EED012090364F85D7	25	14/11/2022	01/12/2022	168,19	3,50	3,50
2170032	Equipos Informáticos	2 Equipos Acer 0011510AD(4F85D7)	25	28/10/2022	01/11/2022	336,38	14,16	14,16
2170033	Equipos Informáticos	2 Equipos Acer 210061 (03000) Y (193000)	25	28/10/2022	01/11/2022	1.376,98	57,37	57,37
<b>TOTAL EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>						<b>25.715,43</b>	<b>2.964,89</b>	<b>16.867,12</b>

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE  
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2022**

---

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Tesorero de la Fundación con fecha 30 de marzo de 2022, de acuerdo con el artículo 11, apartado último de los Estatutos de la Fundación SASEC.



**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE  
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de diciembre de 2022**

---

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Tesorero de la Fundación con fecha 30 de marzo de 2022, de acuerdo con el artículo 11, apartado último de los Estatutos de la Fundación SASEC.



